



DECRETO N° 899

VISTO:

El expediente CO-0062-01540738-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Facúltase al Presidente del Honorable Concejo Municipal para convocar a una reunión con miembros de este Cuerpo, a las autoridades de ENERFE (Santa Fe Gas y Energías Renovables SAPEM) y/o la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de abordar diversas cuestiones vinculadas con el proyecto del Gasoducto de La Costa, en particular, la continuación de los trámites y proyectos para la ejecución de la obra, luego del dictado de la Resolución 253/2018 del ENARGAS.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01540738-0 (PC)